



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VELILLA DE LOS AJOS

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013, adoptado en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 8 de noviembre de 2012, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2013, junto a la Plantilla de Personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....5.800	Gastos de personal15.200
Impuestos indirectos.....300	Gastos en bienes corrientes y servicios27.300
Tasas y otros ingresos.....10.100	Gastos financieros100
Transferencias corrientes.....10.500	Transferencias corrientes3.000
Ingresos patrimoniales.....32.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales29.000
Transferencias de capital16.800	Transferencias de capital1.000
TOTAL INGRESOS.....75.600	TOTAL GASTOS.....75.600

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

a) *Plazas de funcionarios.*

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Velilla de los Ajos, 13 de diciembre de 2012.– El Alcalde, (Ilegible).

2838

BOPSO-148-26122012